

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0784/2009

AENOR certifica que la organización

JUNTA DE ANDALUCÍA I.E.S. JACARANDA

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: La impartición de formación en:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachilleratos: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias.
- Formación Profesional Básica: Cocina y restauración.
- Formación Profesional Inicial de Grado Medio en las Familias de: Hostelería y Turismo; Industrias Alimentarias.
- Formación Profesional Inicial de Grado Superior en la Familia de Hostelería.

que se realizan en: CALLE GASPAR SANZ, 1 IES JACARANDA. 29140 - CHURRIANA (MÁLAGA)

Fecha de primera emisión: 2009-07-09
Fecha de última emisión: 2021-07-09
Fecha de expiración: 2024-07-09



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

AENOR has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

**JUNTA DE ANDALUCÍA
(I.E.S. JACARANDA)**

**CALLE GASPAR SANZ, 1 IES JACARANDA.
29140 - CHURRIANA
(MÁLAGA)**

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Formal Training:

- **Compulsory secondary education.**
- **A levels: humanities and social studies, science.**
- **Basic vocational professional training: cooking and restoration.**
- **Intermediate level vocational training in the fields: hotel and tourism industry, food industry.**
- **Higher level vocational training in restaurant management.**

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

First issued on: 2009-07-09 Last issued: 2021-07-09 Validity date: 2024-07-09

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ES-0784/2009

*Alex Stoichitoiu
President of IQNet*

*Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer*

AENOR

IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

1. POLÍTICA DE LA CALIDAD

El I.E.S. “JACARANDA” ha definido la calidad como parte fundamental de su política y de su estrategia y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 como modelo de referencia para el aseguramiento de la calidad y la gestión del Instituto. El I. E. S. “JACARANDA” declara su compromiso con el cumplimiento de la normativa legal aplicable en cada momento.

Como Centro de Enseñanza ha adoptado la Calidad como una filosofía de actuación que se identifica con las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- La aportación de valor a los alumnos, al personal de la organización y a los grupos de interés, escuchando su voz y procurando satisfacer sus expectativas.
- El alineamiento de nuestros procesos y de nuestros proyectos con la misión institucional, su visión y sus estrategias.
- La adopción de metodologías de trabajo basadas en la cultura de la evidencia, la gestión a partir de datos y la disciplina del trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y mejora de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando el nivel de consecución de los mismos.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- ✓ Implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- ✓ Medición y análisis periódico de la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad y actualización periódica de procesos.
- ✓ Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los Objetivos del I.E.S. “JACARANDA” como Centro de Enseñanza serán medibles a través de indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

PREPARADO: D.T.A.  20/05/2017	REVISADO: M.A.I.A.  12/06/2017	APROBADO: D. B.V.  20/06/2017
--	---	---

2. POLÍTICA PEDAGÓGICA

El I.E.S. “JACARANDA”, en consonancia con las Finalidades Educativas que forman parte de su Proyecto de Centro, define su política pedagógica con arreglo a las siguientes directrices:

- La educación en los valores democráticos y en los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- La educación en los valores de tolerancia y respeto, sin discriminación por razones de sexo, lengua, cultura, religión, etc, así como en la defensa de la solidaridad y los derechos humanos.
- El desarrollo de un proyecto educativo integral, que atienda tanto a la educación cívica de la persona como a la adquisición de los conocimientos conceptuales y procedimentales, además de una capacitación profesional que posibilite su inserción laboral.

Estas directrices generales se concretan en los siguientes ámbitos:

ÁMBITO CONVIVENCIAL:

- Resolver los conflictos de forma pacífica y mediante el diálogo
- Desarrollar hábitos de salud e higiene.
- Defender y conservar el medio ambiente

ÁMBITO PEDAGÓGICO EDUCATIVO:

- Fomentar hábitos de esfuerzo, trabajo y responsabilidad.
- Defender el valor de la cultura como medio para el pleno desarrollo de las personas y los pueblos.
- Atender particularmente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar la orientación académica y profesional del alumnado.
- Potenciar el contacto del Instituto con el mundo de la Universidad y de la Empresa, como ámbitos de promoción propios de nuestro alumnado.
- Fomentar los valores propios de la cultura andaluza.

ÁMBITO ORGANIZATIVO:

- Favorecer la participación del alumnado y de sus familias en la vida del Centro.
- Utilizar racionalmente los recursos disponibles, atendiendo a principios de economía y eficacia.
- Potenciar el trabajo en equipo, el consenso en la toma de decisiones y la responsabilidad en la aplicación de las mismas, especialmente en los órganos de coordinación docente, tales como Departamentos, ETCP y Equipos Educativos.
- Poner a disposición de la sociedad en general y de su entorno inmediato, tanto el Centro como sus instalaciones; siempre que no dificulten su trabajo y organización.

Las directrices y ámbitos indicados se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

PREPARADO: D.T.A  20/05/2017	REVISADO: M.A.I.A  12/06/2017	APROBADO: D. B.V.  20/06/2017
---	--	--

- Implantación de un sistema unificado de programaciones didácticas y de programación de actividades de aula.
- Coordinación de los Equipos Educativos como unidad de actuación y evaluación sobre los grupos de alumnos.
- Coordinación de la orientación y la acción tutorial.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del Centro serán cuantificables y medibles a través de indicadores, y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad, cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

3. POLÍTICA DE PERSONAL

El I.E.S. “JACARANDA” define su política de personal en el marco de la capacidad de gestión del Centro, de acuerdo con las siguientes directrices:

- Procurar la máxima estabilidad del profesorado.
- Procurar la máxima coordinación del profesorado, integrando las distintas enseñanzas que se imparten en el Centro.
- Favorecer el compromiso con una visión compartida del Centro.
- Ofrecer posibilidades de formación y nuevos retos profesionales a todo el personal.
- Reconocer los éxitos y los esfuerzos del personal.
- Fomentar la confianza en las personas y equipos, y en su capacidad de gestión.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Gestión de la permanencia del profesorado mediante su participación en proyectos específicos.
- Capacidad de actuación de los Equipos Educativos, Departamentos, ETCP y Claustro de Profesores.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del Centro serán cuantificables y medibles a través de indicadores, y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD:

El I.E.S. “JACARANDA” define su política de seguridad en el marco de la capacidad de gestión del Centro, con arreglo a las siguientes directrices:

- El objetivo prioritario es garantizar la seguridad y la salud, entendidas como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los usuarios de sus servicios.


PREPARADO: D.T.A.  20/05/2017	REVISADO: M.A.I.A.  12/06/2017	APROBADO: D. B.V.  20/06/2017
--	---	--

- El enfoque adoptado es el preventivo. Se trata de prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y, en general, todo daño a la salud de las personas del Centro; detectando las situaciones de riesgo y el origen de las mismas mediante la aplicación de técnicas adecuadas e implantando las acciones correctivas que sean necesarias y posibles.
- Se considera esencial, en este sentido, tanto la implicación del Equipo Directivo, que es el encargado de liderar el proceso, como del resto del personal del Centro.

La Dirección del Centro se compromete a proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen, a difundirlo a todo el personal y a exigir su cumplimiento.

Estas directrices se despliegan a través del desarrollo e implantación del Plan de Autoprotección del Centro.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los objetivos del Centro serán cuantificables y medibles a través de indicadores, y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

PREPARADO: D.T.A  20/05/2017	REVISADO: M.A.I.A  12/06/2017	APROBADO: D. B.V.  20/06/2017
---	--	--